Redacción Hdministración: Hlcalá, 25, 3.°

Hpartado 436

FROM ARMA · ORGANO · DE · OPINION · MILITAR ·

Imprenta **EJÉRCITO** ARMADA Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Lunes 3 de Junio de 1912

Núm. 2.206

LEOPOLDO BEJARANO

ASCENSOS Y RECOMPENSAS

organización militar

Una de las primeras obligaciones de todo Gobierno celoso del bienestar del pueblo es conceder atención preferente á la organización de un sistema defensivo apropiado á las guerras probables que pueda verse obligado á sostener el país, y en cuyo sistema defensivo esté basada la independencia y la seguridad del sagrado territorio de la Patria.

Sin partir de una división territorial militar científica, en la cual se tengan en cuenta las condiciones orográficas é hidrográficas del territorio, no puede darse forma adecuada á la organización militar, fijar las plantillas ni establecer proporcionalidad entre las Armas y Cuerpos, ni menos ocuparse de sistemas de ascensos y recompensas, cosa secundaria en una oficialidad abnegada y que siente, como la nuestra, tan vivo el amor á la Patria.

No puede, por lo tanto, fijarse el número de generales por modo definitivo, pero si sentar como principio de buena organización militar que no debe haber más que los necesarios para cubrir los destinos que á las diferentes categorías del generalato corresponden, procediéndose á la amortización del sobrante.

Y es también de absoluta necesidad rebajar las categorías de los que desempeñan servicios burocráticos, pues ha llegado á elevarse á la categoría de coronel la de no pocos destinos que antes estaban desempeñados por capitanes.

En cambio es de just'cia que se suprima el descuento y que se paguen to-das las pensiones de San Hermenegildo, ya que se pagan de cuatro á cinco millones de pesetas anualmente, por razón de pensiones de las demás cruces, cuando sólo se abonan 500.000 pesetas para las citadas pensiones de San Herniene-

Con la amortización del personal sobrante, la supresión de gratificaciones, la reducción de categorías en muchos destinos y la supresión de agregados en comisión, se puede obtener la economía necesaria para la tantas veces pedida supresión del descuento y pago de las pensiones de San Hermenegildo.

Los ascensos deben ser concedidos por rigurosa antigüedad, dejando estrechisima puerta para que pase el mérito extraordinario y de pública notoriedad.

No como en el proyecto del señor ministro de la Guerra, que no sólo establece en tiempo de guerra y por méritos contraidos en ella, sino que ya lo hace extensivo á tiempo de paz y por méritos que ha de aquilatar una Junta de generales, que, naturalmente, serán siempre hechura dei ministro, siendo lo humano que estén á su devoción.

No parece sino que el Gobierno y las Cámaras han olvidado que existe vigente un Real docreto limitando la elección entre los que están en el primer tercio de sus respectivas Escalas, Real decreto que se publicó para poner coto á les repetidos escándalos y polacadas que se venían cometiendo en la cuestión de ascensos, dándose el caso de ascender á generales de división algunos de brigada del último tercio de la Escala, y aun alguno también sin méritos de campaña.

Y es abusivo que disponiendo el artículo 54 del Real decreto del general Linares sobre organización de la Administración Central del ministerio de la Guerra que la Junta organizada por él en 1904 examinase los méritos y condiciones militares de los generales que estuvieran en el primer tercio, para deducir de dicho examen sus aptitudes para el empleo superior inmediato con objeto de facilitar al Gobierno el acierto é imparcialidad en la elección de los que debian ascender, no se haya ordenado por ministro alguno el cumplimiento de dicha disposición, incluyendo entre ellos al propio señor genera: Linares, que, como autor de dicho Real decreto, estaba más obligado á cumplirlo.

Este ejemplo de incumplimiento de sabias disposiciones demuestra que sólo la antigüedad sin defectos puede poner coto à las influencias políticas, que son las que casi siempre fueron causa de los ascensos no bastante just ficados.

LO DEL CASINO MILITAR

lugadas de jugadores

Anticipándose al requerimiento que en nuestro último número hacíamos á la Prensa militar para que emitiera su opinión en el desdichado asunto del Centro del Ejército y de la Armada, el Diario de la Marina, querldo colega at que agradecemos la deferencia, nos ha honrado publicando integramente el artículo que dedicábamos al capitán general, y añadiendo, á guisa de comentario, ciertos sabrosos detalles del ple to -de alguna manera hay que llamarlo-que, sostenido por dos casas de juego, ha ventdo á parar en perjutcto de hombres y de cosas respetables.

Mucho, y por dos causas distintas nos holgamos de esta coincidencia de apreciación con el Diario de la Marina.

Plácenos, en primer término, porque la compañía del brioso colega, grata siempre, nos es ahora necesaria para restablecer un fuero hollado por culpa de gentes sobradas de valimientos políticos y pecuntarios y, por lo tanto, difíciles de reducir; y también nos al gra su concurso, porque en estos momentos no solamente representa un acto gentil de compañerismo, sino que significa la entrada en liza de un campeón enterado de las artes del enemigo y pronto á combatirle rudamente en todos los terrenos.

Y á fe que esta segunda circunstancia, amén de prestarnos bríos, aquieta escrúpulos de nuestra conciencia.

Lienos de buena fe, no creíamos, no queríamos creer las versiones llegadas á nuestros oídos acerca de cómo con una inmoralidad se ha formado un estado de opinión, al parecer moral, que ha sido llevado al Parlamento; pero al verlo apuntado en el Diario de la Marina tal y como nos fué referido por personas veraces y enteradas y tal como se desprendía de una larga campaña de Prensa que meses ha viene sosteniendo una parte de la de Barcelona, nos afirmamos, doloridos, en la certidumbre de los hechos, prometiendonos, al hace lo, con la firmeza que ponemos en todos nuestros empeños, no cejar hasta conseguir que el Centro del Ejército y de la Armada no ande en boca de las gentes por este motivo y en esta ocasión barajado con el de garitos despreciables.

Una Junta directiva muy diligente tiene el Centro, y seguramente, habrá velado por los prestigios de la Sociedad.

Un celoso capitán general tiene la región que no ha menester en ningún momento de excitaciones para hacer que sea respetado el fuero de sus subordinados. Mas Junta y capitán general acaso ignoren que son víctimas de jugadas de jugadores, y es bien decírselo para que resuelvan y procedan con absoluto conocimiento de causa.

El propto presidente del Consejo, tan sabador como nosotros del «porqué» de esta campaña de aparente sancamiento, ha debido salvaguardar al Centro del Ejército y de la Armada de las salpicaduras de este lodo sobre el que chapotean sin enterarse—no podemos creer que afronten las manchas á concienciahombres políticos de altura: diputados, jefes de partido, altos funcionarios é hijos de personajes.

Que la Rabassada ponga en juego su dinero y sus acciones liberadas para indirectamente obtener, como obtuvo, del Gobierno el monopolio de la ruleta en Barcelona, y que el Tibidabo pretenda entablar la competencia valiéndose de iguales procedimientos, no es cosa para asombrarse, ciertamente. Pero de que esto se vista con albos ropajes de moralidad y de que así lo presenten-sin duda por convencimiento - Roirigo Soriano, que lo llevó á las Certes; Alejandro Lerroux, el Sr. Montero Villegas y algunos otros que han gestionado estos intereses cerca de los minisros, ha de serprender al que lo sepa.

A los militares y á sus centros no les va ni les viene en tales andanzas.

Bien que el Sr. Canalejas haya querido ponerse à salvo haciendo que la autoridad intervenga en los Casinos, si así daba satisfacción á todos, ya que no ha ha podido contentar sólo á unos. En su derecho está y á la justicia sirve. Y más la servirá reglamentando el juego.

Pero al acordarlo debió pensar que el Centro del Ejército y de la Armada es I tante en nuestra expansión colonial.

una excepción honrosa que no merece la visita de la Policia.

Los caballeros militares españoles, que viendo cosas en política dignas de protesta no tienen el derecho de optnar, han de tener, al menos, el de que no se les mezcle en ellas y se les respete, poniéndoles muy altos.

Y por hoy nada más. Que con este estribillo podemos hacer y haremos lin-

Al Glero castrense de Melilla

Circular piadosa y necesaria.

El respetable y distinguido teniente vicario de la Capitania general de Melilla y ejérotto del R f. muy ilustre señor D. Jesús Sanchez de la Grana, ha dirigido al Clero castrense, à sus cuidados encomendado, la siguiente circular que, seguramente, habrá merecido general aplauso, y será fisimente cumplida por los dignos capellanes castrenses, á quienes va dirigida.

«Las circunstancias anormales por que viene pasando esta plaza á consecuencia de la campaña, motivaron el incumplimiento de algunas importantes disposiciones reglamen-

terias que, si no fueran sacratisimos deberes parrequiales, serian siempre excelentes obras de misercordia y pladosas cost imbres, que los señores capellanes vienen estrachamente obligados á cumplir, si han de servir de regla y modelo á sus feligreses, como sabiamente previenen aquelles Instrucciones.

Por tanto, y en uso de las facultades que me corresponden, he tenido por conveniente disponer:

Primero. Los señores capellanes de los Cuerpos y unidades y oura castrense de la región visitarán dos veces, á lo menos, por semana, los enfermos ó heridos de su respectiva feligresia, que se ha len hospitalizados en los de esta piaza, para prodigarles os consue os de nuestra santa religión, y exhortarles y acon sejarles en cuanto sea menester, con el celo y caridad propia del sacerdote católico.

Segundo. Todos los sábados, invariablemente, habrán do darme cuenta los señores capellanes del resultado de sus visitas, así como de cuanto estimen oportuno al mejor servicio espiritual de los fieles de nuestra juris-

Tercero. Acompañaván al cementerio, hasta que reciba cristiana sepultura, el cadáver de sus respectivos feligreses, invitando en su caso al senor ca pitan de la compania que perteneciera el failecido, para que, obtenida la venia del jefe, se sirva ordenar lo conveniente á fin de que los camaradas del finado que lo deseen le acompañen también hasta la última morada.

Cuarto. Si el capellán del Cuerpo ó unidad no se hellara en la plaza, cumplirá aqu l sagrado deber el del Hospital en que ccurra la defunción, á fin de que en ningún caso, bajo pretexto alguno, se entierre un cadáver sin las oraciones de la Iglesia.

Encargo á los señores capellanes el más exacto cumplimiento de estas disposiciones, en la inteligencia de que tomaré las mas severas medidas en el inesperado caso de su inobservancia.

Melilla, 25 de Mayo de 1912.»

En breve, «¿Qué opina usted del Ejército?», por los más prestigiosos hombres públicos.

Merecida recompensa

El proyecto de ley propontendo para el ascenso á segundos tenientes á los trece sergentos de Ejército que con la categoria de suboficiales han contribuído á organizar los tabores de Policia internacional en Marruecos ha merecido de la opinión militar el más cumplido elogio.

Durante cuatro años esos cultos sargentos han mastenido à gran altura nuestro pabellón: con creces kan cumplido su difícil misión de convertir en soldados diestros, disciplinados y modernos á hombres incultos y montaraces, pontendo de relieve que nuestra clase de sargentos es una clase modelo, muy digna y merecedora de que el legislador, con gran prudencia y previo plan de estudios adecuados, le dé entrada en el t'ue po de oficiales únicos, sin distingos ni pretericio-

No sólo los interesados van ganando con su nuevo empleo: el Ejército dispone con ellos de un plantel de intérpretes, base para organizar juntamente con otros varios cficiales y sargentos que tienen un verdadero dominio del árabe el Cuerpo de intérpretes oficiales, á los que están reservados cargos delicados y de dificil cometido en el servicio de tropas indigenas, oficinas de Policia, espioneje, etc., etcétera, recesidad muy sentida y á la que es preciso atender, por ser detalle muy impor-

Paseos militares. - Tranquilidad. - Del campo enemigo. - Disputándose el sul

Melilla, 2.

Reina completa tranquilidad en todo nues. tro campo, habiéndose efectuado con grande animación los zocos del domingo en Benisicar y S gangan.

Un grupo de escuadrones regulares indigenas realizó hoy un paseo militar, saliendo de Nador y marchando por Zeluán hasta los pozos de Aograz.

Regresaron al campamento sin novedad.

Según las noticias que se reciben del campo enemigo, son cada vez más hondes las diferencias entre los jefes de la harka, que no logran ponerse de acuerdo sobre la actitud que han de adoptar.

El Hach-Amar pretende que le nombren sultán del Rif y la misma pretensión tiene el santon Sidi Mesaud.

Hasta ahora ninguno de los dos tiene muchos partidarios.

Más en alza está la candidatura del hijo de

En vista de que no se entienden, algunos jeles han regresado á sus hogares, incluso el

Por el momento la harka tiene en suspenso todo propósito beliceso, y los partidarios de El Mizzian aseguran que, si antes no sobreviene la paz, nada intentarán contra nosotros hasta fines de Septiembre 6 primeros de Octubre. Entretanto procurarán llegar á un acuerdo los jefes para reorganizar sus hoy dispersas huestes. Por su procedencia, estas noticias me merecen entero crédito.

Han llegado el coronel Sr. Mateo y el teniente coronel Sr. Gómez Souza.

Provincias

Llegada del «Altonso XII».-Lo que dicen los pasajeros.

Ha llegado, procedente de la Habana, el vapor trasatlántico «Alfonso XII», en el que regresan á España numerosas familias allí establecidas hace tlempo.

Según cuentan algunos pasajeros, el actual movimiento insurreccional queda reducido á una pequeña parte oriental de la provincia de Sautiago.

Las partidas negras han sido perseguidas y desbaratadas, y contra las que aún quedan operan sin descanso más de tres mil soldados, que las acosan y las obligan á aceptar combates, aunque ellas procuran rehutrlos.

El sentir unánime de los partiles y de la mayoria del elemento de color es condenatorio para el movimiento insurreccional y todo el mundo cree que en breve se conseguirá sofocarle.

El único peligro de chispazos como el actual está en provocar la tercera intervención americana.

Aqui han desembarcado 500 pasajeros.

El muelle Reina Victoria.-La escuadra.

Está siendo muy comentado el prolongado aplazamiento de la inauguración del muelle Reina Victoria, con lo que se origina grandes perjuicios á la industria y á la navegación.

El concejal D. Juan Pineda pidió hoy en la sesión del Ayuntamiento la inmediata inauguración del muelle, aun cuando por no poder venir el ministro se haga sin banquete, sin gallardetes y sin percalinas.

El alcalde prometió transmitir el ruego á la Junta de Obras del puerto.

Los buques de la escuadra continúan fondeados en la Carraca.

Ya no se juega.-Cierre del Gran Casino. San Sebastián.

En virtud de las órdenes recibidas referentes al juego, ha cerrado sus puertas el Gran

El personal ha sido despedido y han quedado en suspenso les contrates con les artistas, profesores de orquesta y demás elementos de atracción comprometidos para la temporada de verano.

E: cierre del Casino ha causado gran sen-

UNA NUEVA LEY

A senadores y diputados

Va á comenzar en el Senado la discusión de la nueva ley de ascensos y reformas en el Estado Mayor general del Ejército; y con la imparcia idad de quien no le mueve interés personal alguno, puesto que no ha de ser ge-neral, vaya una opinión sincera y libre de

prejuicios.

Tiene el dictamen puesto a discusión una marte digna de aplauso, pero tiene otras confasas y muy discutibles.

Se acomete con decistón la disminución de les plantillas; reforma sentida por el país en general, tanto civil como militar.

Se crean les inspectores en les Cuerpos de Guardia civil, Carabineros y Alabarderos, para que, sin dañar el porvenir y aspiraciones de la oficialidad de esos Cuerpos, no tengan mando de las tres Armas hombres alejados de ellas y que voluntariamente han en-carrilado sus aficiones é iniciativas por derroteros bien distintos; necesidad también

pedida por la opinión militar y profesional. Se estatuyen los generales de brigada por Armas, resolución muy plausible, puesto que en realidad el verdadero mando de general

empieza en la división.

Se dieminuye en dos años la edad para cesar en la actividad del mando, y esto ya es más discutible, porque no se comprende la diferencia que puede existir entre el vigor á los setenta años y el de los setenta y dos, ó entre los sesenta y cuatro y los sesenta y seis. El vigor, la capacidad intelectual, el entustasmo, hasta el escepticismo, no dependen de la influencia del mundo físico ni de la regulari. dad del calendario; influye en las condiciones enumerades la fortaleza individual, distinta en cada sujetc; la clase de vida que se haya llevado, los sufrimientos morales que tanto acaban, etc., y aunque es indudable que hay que señalar un limite á la situación de actividad, el adoptar dos años menos del actual es poco para remozar las Escalas, y en otro orden de ideas no se explica á lo que puede responder, como no sea para buscar la rápida amortización de la plantilla vigente.

Se reducen á dos los empleos de capitán general. Es esta categoría innecesaria para el mecanismo del mando; no obstante, parece ser que se mantiene en la nueva ley, como un premio extraordinario al hombre que, resaltando sobre los demás, adquiere su figura tal relieve que hace indispensable algo nuevo que le distinga entre sus conciudadanes y compañeros de profesión; admitido bajo este aspecto, no debe existir plantilla ni reducida ni ampliada, porque estos hombres no aparecea todos los dias y se concibe perfectamente grandes períodos de tiempo sin tener coasión de conceder ese empleo á ningún militar; la plantilla fija tracrá el cubrir las vacantes siempre que ocurra una, y eso lo desvía de su verdadero objeto, aparte de la lucha inevitable entre los que se consideren con merecimiertos, si no dignos en un todo de alcanzar la preciada recompensa seguramente por falta de ocasión donde evidenciarlos, con los mismos que sus contrin antes.

Se determina la nueva proporcionalidad en los emp'eos de generales de división y brigada, entre las diferentes Armas, proporcionalidad seguramente provisional, que no puede responder a un plan paneado, porque las plantilles, aun tratándose de generales, son consecuencia de lo determinado por las necesidades de la organizació a militar, de la que son bases la división territorial, ley de reclutamiento y política militar adoptada; y como ésta sún no está bien definida, la plantil a de generales no puede ser definitiva; aun así y todo, nueve generales de brigada y cuatro de división en Estado Mayor y en Ingenieros no guardan proporción ninguna con doce y seis en Artilleria.

Por último, se varia el procedimiento para los ascensos, que, aunque sigue la elección, que no sé si tend: á en el genera ato tan pocas simpatias como en los empleos inferiores, ahora será una Junta de altas personalidades quien hará las propuestas para cubrir las vacantes que ocurran; no cabe duda que la intención es buena y nada puede objetarse; sin embargo, sólo la práctica es quien comprobará si ha presidido el acierto, o si, por el contrario, el adelanto es ilusorio.

Como terminación, bueno será bacer notar una anomalia que no debe pasar desapereibida. Será cualidad, si no indispensable, si atendida para el ascenso, el estar en pusesión del diploma de aptitud para desempeñar fanciones

de Estado Mayor.

Si no existi se este Cuerpo especial, tendria su explicación, porque constituiria un medio para fomentar el estudio y una especie de oposición al generalato, dedicando para ello exquisita atención á les materias que se cursasen para esta especialidad y obligandoles. claro está, á no conformarse con poseer el codiciado diploma, sino á seguir estudiando durante toda la carrera; pero existiendo á la vez el Cuerpo de Estado Mayor, en el que todos sus oficiales son diplomados, al convenir en que los oficiales de los otros Cuerpos que tengan la aptitud de Estado Mayor deben ser preferidos a sus compañeros para el ascenso, es consecuencia lógica que los de Estado Ma-

Servicios de la Compañía Trasatlantica Linea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio Lópezdirectamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curação, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas.

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor C. López y Lóvez, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, llo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Nires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Fernando Poo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor M. L. Villaverde con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Peníns la indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compa
ñía hace rebajas de 30 ° lo en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Linea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Aljonso XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba

El vapor Reina María Cristina, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes deMayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña; el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.-- Objetos de escritorio.

* CONTRACTOR CONTRACTO

A LINION Y EL FENIX ESPANO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Agoneias en todas las provincias de España, Prancia y Portugai

48 años en existencia

Seguros sobre la vida i . Seguro contra incendios
Alcelá, 43 — OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZAÑO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.--Carranza, 16, segundo derecha. Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



Gran Relojeria

de Paris

FUNNCARRAL, 59.—MADRID

La última nevedad; nin manilla ninguno, marca las horas y minutes con claridad; máchina fuerde incora, precisión.

Tiene des aplicaciones ictográficas que se cieran con corquillo-medallán que se puede abrir y concr la ictografia que se quiera demo recuerdo.

Caja de acero arniade, assipiane; todas ortas combinaciones forman un conjunto artinida tel, que ne hay reiej más benito que a que proscrita el conocido industrial L. THIKRY.

Aparte de su balleza artistica, es de máquina precisión y seguridado omos chaete aup y

Su precio es de 15 poseteu en evis plazos menmalos. Va por correo corrilicade, con agmonta de 1,50 posetes por franções.

Hiery.—cear aclojkeja de **Paeis** Puirgaeral, ez.—madeib_{ego}

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jete de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 ~ 39.

auj aprincipala inquierda.

44 WINCHESTER

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

.Y. uzcoliła

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revolvers SMITH-EX-PRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revolvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros. Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especiandad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para francue certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

= ACTIVAS Y PASIVAS =

Precios de suscripción.

Número del día, 5 céntimos.

Tarifa de anuncios

Número atrasado, 15 céntimos.

importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcala, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID



GRANDES ALMACENES

ELSIGIACO,

Los mayores y masimportantes de Rispar

Conde, Puerto y C.[^]
BARCELONA

Procio fijo

Vontas contato

Kambla de los Estudios, 5 y 7 Calle Xucia, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, i Lized on 208 1824

TEATRO DE LA PRINCESA

Beneticio de Emilio Thuillier.

El amigo Teddy, comedia en tres actes y en prosa, de André Rivoire y M. Lucien Besnard, traducida al castellano por don Antenio Palomero.

Coincidieron en el teatro de la Princega la última función de la temporada con el beneficio de Emilio Thuillier, y celebróse la solemnidad estrenando la comedia cuyo título encabeza estas lineas.

Retrenado dije, y no dije bien, porque lo que en realidad se hizo fué estrenar la versión castellana de Mon ami Teddy, comedia que en su propla salsa, es deoir, en francés, nos sirvió no hace mucho una compañía de allende el Pirines en el propio teatro de la

Huelgan, por consiguiente, la mayoria de las consideraciones que el caso me sugiere, toda vez que la ebra la conocian ya casi todos los espectadores que anoche llenaban el lindo teatro de los Sres. Diaz de Mendoza.

Mi amige Teddy, comedia sentimental a ratos, ingenus en ocasiones, bufa y artificiosa muy á menudo, es obra que por fuerza ha de gustar á públicos como el que anoche la aplaudió; obre, en suma, hecha á la medida del auditorio.

Aquel amigo Teddy, yanqui de pura cepa, campechanote y franco, corazón de niñe en euerpo de gigante, alma noble y sencilla si las hay, es tin bon enfant, tan listo, tan gracloso y tan irresistiblemente simpático, que el espectador se deja convere r, seducido, y acepta como bueno todo (y es mueho) cuanto les autores tienen á bien servirle.

Para qué ahondar con el escalpelo?; el publice desea que Teddy Kimberley se case con Magdalena; ello no puede lograrse sin que Magdalena rompa su matrimonio con el insoportable señor Didier Morel; y como el mairimonio se rompe, y nuestro buen amigo Teddy se dispone á pedir la mano de aquella francesita de ojos azules, tan cariñoca y tan alegre, el público bate palmas y rie satisfecho, y no repara en pelillos ó inverosimilitu des de poca monta; «el fin justifica los me dios», iqué demoniol

El primer acto de Mi amigo Teddy es bueno sin distingos; la exposición, hábilmente hecha, es sencilla y rotunda, y la presentación de Teddy, del héroe, rebosa gracia. gracia de buena ley, gracia fina, que á mayor abundamiento encierra una sutil psicología y una profunda observación; en cuatro bro chzes se pinta toda una raza.

La acción decae visiblemente en el segundo acto, que es lento y fatigoso; los personaies aparecen y desaparecen sin que nada lo justifique, y cuanto ocurre en la escena es un puro artificio, cesa convencional y sin asomos de realidad posible; la sattra llega en ocasiones á lo grotesco.

Porque bueno será advertir que, burla burlando, Mi amigo Teddy es una violenta diatriba contra las instituciones francesas: e divorcio, la suprema magistratura del país y los cabecillas del Parlamento salen muy mal-

En el tercer acto, y previas algunas concesiones, la acción vuelve à su cauce: plantéase por fin la gran escena, esa gran escena, ese dúo de amor que la dama y el galán jeven sostienen en todas las obras francesas, y con una frascoilla ingeniosa, unas miajas de idi llo y un amistoso cachete, cae el telón, aplaude el público y já casa!

La interpretación fué sencillamente admirable por parte del beneficiado. Emilio Thui llier rayó á una altura tal, que no habrá ac tores españoles capaces de usurparle su puesto: puesto de honor y el más alto de todos, en la más alta de nuestras escenas.

Caracterizose de modo insuperable, y como además poseía el physique du role, hizo una labor primorosa, merecedora de los entusiastas braves que escuchó.

Sus gestos y ademanes, su dicción, sus astitudes y maneras, hasta el acento americano del chusco personsje, fueron la verdad misma, la suma perfección, el acterto supremo.

Muy bien, Sr. Thuillier, jasi se trabaja! María Guerrero estuvo bien, bien á secas: los años no pasan en balde, y hay papeles en que con todo el talento del mundo no se puede convencer à la gente; picaros gemelos!

De los demás intérpretes, más vale no hablar: aquello fué un puro desastre; con la leve excepción del Sr. Montenegro, que estuvo discreto, nada más que discreto, los actores de la Princesa quisieron, sin duda, por ser yanqui el amigo Teddy, batir el record de lo malo. A exous fabilidannegaer al ba

Fuerza es confesar que lo consiguieron.

Uno, sobre todo, el encargado del papel de Didier Morel, hizo verdederas diabluras: no cabe creación más desdichada.

El Sr. Díaz de Mendeza debió encargarse de ese papelito; con ello hubiera dado testimonio de consideración al beneficiado y al público.

La escena, espléndidamente servida; las toilettes de la señora Guerrero, elegantistmas; el público, contento, y Emilio Thuillier muy festejado. Hegge en stolia la stab olonas.

Mi sincera enhorabuena. rejela and deinentran a. M. de M. ham

Clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tie nen consignado el pago de sus haberes en la l'agaduría de la Dirección de la Deuda pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, desde las docs de la meñana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Dia 1 de Junio.—Montepio militar, de la A á la E. Mentepio vivil, de la A á la D. Coroneles. Tenientes ocroneles.

Día 3.-Montepio militar, de la F á la Ll

Jubilados. Comandantes. Dia 4.—Monteplo militar, de la Mála Q.

Montepio civil, de la Mála Q. Tenientes Alféreces. Marina. Cesantes. S: cuestros. Re-

Dia 5.-Montepio militar, de la Rála Z Montepio civil, de la R á la Z. Capitanes. Plana mayor le jefes.

Dia 7.-Montepio civil, de la h á la Ll Dias 8 y 10.—Altas. Supervivencias.— Extranjero. Todas las nóminas sin distin-

Dia 11 .- Retenciones.

Revista de Comisario

La revista de Comisario del presente mes de Junio la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden que se expresa á continuación:

Los señores jefes y oficiales de plar tilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermene gildo, los dies 1 y 2 y horas de las tres á cinco de la tarde, ante el comisarlo de Guerra D. Jesús Martia de Diego, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1 (Comisaría de Transportes). Los jefes el día 1, y los oficiales el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes y con lice icia de todos los Cuerpos del Ejército, los dias 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Emilio Chacon Morera, y en el mismo local que los anteriores; los jefes el día 1, y los oficia-

Las partidas sueltes é individuos de tropa transcuntes el día 2, y horas de las tres à cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacon Morera, y en el propio local que les anteriores.

La zona de reclutamiento de Madrid, número 1, y el primer Depósito Caballería reserva, núm. 1, la pasarán el día 1, á las doce de le mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra con arreglo á las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902. la pasarán los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, en la Costantilla de los Angeles, nú-

Los Depósitos de reserva de Artilleria é Ingenieros el día 1, á las diez y seis y diez y treinia, respectivamente.

Diario Oficial (Del día 1 de Junioo de 1912, núm. 122.)

Ascensos de sargentos.

Los sargentos que en las diferentes Armas y Cuerpos se consideran necesarios para el ascenso á oficiales de la Escala de reserva con arreglo á las vacantes ocurridas en dieha Escala, son:

Infanteria, 110; Caballeria, 21; Artilleria, 38; Ingenteros, 18; Tropas de Sanidad Militar, 4; en la Escala de reserva de Intendencia no hay vacantes que deban cubrirse con sar-

Retiro.

Se concede el rettro al segundo teniente de la Guardia civil (E. R.) D. Francisco Vallés.

Destinos.

A la comandancia de Ingenieros de San Sebastián se destina al oficial celador de fortificación de primera D. José Muñoz Fernán-

Se dispone que el comandante de Infantería D. Francisco Labarga quede á las órdenes del capitán general de Melilla, para ser des tinado adonde lo aconsejen las necesidades del servicio.

Licencia absoluta. m a neg

Se le concede al primer teniente de la Guar dta civil D. Rafael González Monteleón.

Matrimonio.

Se ha concedido Real licencia para contraerlo al segundo teniente de la Guardia ci vil D. Juan Torroba.

Comisiones mixtas.

Ha sido nombrado vocal de la de Córdoba el médico primero D. Benifacio Collado.

Texto provisional.

Ha sido declarada obra de texto provisional, para la Academia de Artillería, el tratado de Balistica exterior, de que es autor el teniente coronel D Atanasto Torre.

Información de Marina

Movimiento de barcos. Salió de Tarragona el «Temeraria». Entró en Barcelona el «Temerario». Fondeó en Alge iras el «Bazán».

ann planteade en el streno de la concord

Se efectuaron en Cartagena pruebas del torpedero núm. 3 para determinar la curva de revoluciones y velocidad en 24 y 25 millas. sin novedad.

En El Ferrol ha quedado listo el torpedero «Halcon», y en disposición de desempeñar comisión.

Reales órdenes.

Nombra aaxiliar del cuarto regimiento de la segunda sección del Estado Mayor Central al capitán de corbeta D. Salvador Carvia. Autoriza al subinspector de segunda de Sa-

nidad D. Enrique Calvo para pasar en esta corte la revista de Junio.

Daclara indemnizable comisión del maguinista mayor de primera D. Celestino Luque. Nombra segundo comandante del «Princera de Asturias» al capitán de fragata D. José Cervera, heat haben enn , fabilaes ann omo

Correspondencia con

nuestros suscriptores

D. E. V .- Tuy .- Queda hecho el cambio

que desea.
D. S. C.—Táns er.—Idem id. id.
D. A. H.—San Fernando.—Recibido importe tres meses de usted y su compañero. Hecho traslado.

COMEDIA .- (Compañía Gran Guig nol).-A las q. Domite L voglio. - L' Antonia. - Il bavaglio. - La dote di Virginia CERVANTES. - A las 10 112 (doble)

Tortosa y Soler (2 actos). A las 7, (doble) Matrimonio civil (dos

APOLO -A las 7 112, ¿Quo vadis?

A las 9 Las mil y pico de noches. A las 10 114, La revoltosa. A las 11 112, El cuento del dragón.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las 6 112, (doble), Arsenio Lupín (tres actos).

A las 10 1/2 (doble), Los perros de pre sa (3 actos). us habulo atas no obu

ESLAVA.—A las 7, (doble), Soldaditos de plomo.led son cheele son en

A las 10, Los Borregos. a xentope M ob

A las 11 (doble) Soldaditos de plomo.

GRAN TEATRO. - A las 7 (sencilla). El Pais de las Hadas.

A las o 172, (popular á mitad de pre-cio), Las doce y media... y sereno. A las 10 114, (sencilla), Canto de pri-

A las 11 112, La marcha de Cádiz.

NOVEDADES -A las 6 314. La moza de mulas, sed selokano el se A las 9, Amo y flores.

A las 10, 114, Malas pulgas El país de la matchicha.

COLISEO IMPERIAL. - (Concepción Jerónima 8). A las 4 1/2 y 8 1/2, películas.

A las 6 (especial), Flandes se ha puesto A las o 112 La cascara amarga.

A las 10 112, El club de los suicidas Boca de fraile (especial).

PARISH. - A las 9 114 de la noche, los extraordinarios elefantes comediantes pantomimistas y jugadores de toot ball. Segunda representación del fenomenal Valazzi y célebre Carro, nuevos experimentos del terror de los detectives, De Wine y todos los nuevos clowns y artistas de la compañía de circo y varietés que dirige William Parish.

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPARÍA PIZARRO, IS.—PELÉPONO RASA,—MARON

LOTERIA NACIONAL

Números premiados en el sorteo verificado el día 31 de Mayo de 1912

Números. Premios. Poblaciones 27933 100.000 Madrid. 28449 60.000 Talavera. 20.000 Madrid. 5811 26836 1.500 Málaga. 21463 1.500 Palma. allores 1773 1.500 Barcelona. 29366 1.500 Barcelona. 18124 1.500 Madrid. 31893 1.500 Madrid. 6039 1.500 Madrid. 29411 1.500 Burgos. 1.500 Madrid. 17049 12482 1.500 Madrid. 12738 1.500 Valencia. 1.500 Salamanca. 24848 1.500 | Madrid. 25289 4877 1.500 Zaragoza. 7882 1.500 Sevilla. 1.500 Madrid. 6639 25123 1.500 Madrid.

Los premios pequeños son de 300 pe-

1.500 | Madrid.

El siguiente sorteo se verificará el día 10 de Junio, y constará de 20.000 billetes, à 10 pesetus el décimo.

la n	9		0 4 4	1 41 0	1														l .el	MOHO	BB B	meti	9日。日	TV I	1				1			
Do	62	5 06	9 346	075	691	130	863								16	501	673	872	134	624	22	242	24	771	308	558	28	584	508	515	395	550
12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	1	2000 2000	0 647	III DESCRIPTION	0122503508		1000000			395				200	mil	656	324	892	277	507	mil	844	mil	205	796	462	mil	703	270	088	753	981
9			0 430					602	020	049	571	205	298	713	837	438	351	114	541	718	375	405	233	916	427	421	511	155	812	841	639	581
0 6	66	8 54	8 551	640	338	800	mil	332	940	109	152	145	445	353	390	094	449	860	270	035	361	132	921	476	749	790	735	949	600	358	020	926
0	7 68	9 73	5 758	8 405	541	760	414	950	202	398	556	436	476	881	857	865	658	403	705	896	098	856	534	396	023	195	285	427	060	625	462	790
0	69	6 67	7 900	027	774	557	151	804	515	779	003	645	636	620	722	160	481	243	502	087	635	004	346	036	579	767	978	510	771	179	648	976
0110 68	73	2 54	7 714	613	672	385	103	475	388	062	323	872	229	370	407	506	H EG		808	1 34	938	893	720	633	623	539	238	351	457	107	947	979
C+	a 79	0 49	4 378	621	534	179	688			703							18			21	209	302	688	244	227	667	895	939	405	655	212	019
a logo d	88	4 98	6 365	021	336	823	570	8	622	766	786	13	084	356	538	N. M.	mil	508	211	mil						604						
15	8 89	3 59	1 636	093	200	518	867	mil	145	742	004	mil	960	009	817	17	887	542	818	796	861	770	455	471	260	772	592	654	752	159	606	662
			6 081				715	183	228	541	428	497	850	687	745	mil	205	994	207	502	897	557	245	680	188	060	449	TOUT	667	105	123	000
20	1 93	9 75	3 293	874	491		662	975	126	437	877	556	709	975	550	703	418	985	419	733	767	479	1/11	127	591	018	267	29	199	210	090	070
	VIII 1950 195	A 150 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 546	9 5000000000000000000000000000000000000	A COLUMN TO SHAPE		581	577	640	935	618	074	880	104	378	805	190	045	416	970	303	284	659	780	961	159	201	mil	019	011	120	150
23	2 96	4	930	418	5	mil	817	513	468	609	391	371	064	951	004	061	215	890	150	100	604	120	740	500	247	397	700	000	914	911	190	000
100000000000000000000000000000000000000	0 96	HG 2491728	465	454	mil	871	251	447	212	584	936	950	617	309	197	066	616	020	054	604	109	050	704	165	796	102	240	900	500	979	000	700
100000000000000000000000000000000000000	7 99	The same	1489	741	919	515	133	247	223	23619	317	197	6251	650	201	900	951	19								264						
25	3 99	9 11	7 687	776	698	248	145	664	004	222	212	790	056	117	919	600	600	mil	20	000	151	205	009	201	161	404	070	112	101	124	400	139
27	1	96	2 459	326	602	944	906	499	587	557	107	007	641	208	210	008	020	070	mil	261	100	099	905	250	779	201	010	790	101	134	481	400
30	HI AA	1 95	651	857	988	866	981	071	560	030	110	221	200	0/1	200	511	200	570	670	200	610	950	140	011	700	992	710	100	009	343	824	215
\$30000000000000	63 00000	3 68	2 153	372	804	791	252	333	082	039	710	016	200	949	050	015	076	755	160	990	019	101	140	211	100	193	119	400	012	004		
33	3 580	6 87	3 945	lans.	648	940	240	036	275	204	221	970	201	067	157	916	970	276	109	010	200	401	200	905	074	041	029	183	220	oblasi	676	
			566		178	535	050	817	100	830	TOT	909	702	100	100	620	000	150	200	702	209	023	091	004	009	631	070	800	382		219	To the control of the last
35	97	1 29	196	mil	380	808	576	207	170	120	12	090	100	770	400	052	490	40Z	044	195	000	520	211	000	300	121	181	182		A +112	953	
35	3 33	7 369	756	680	053	052	857	6521	076	159 1	mil	010	610	1001	940	4401	60±	040	170	209	000	020	0011	390	133	542	0381	436			131	
		0 114										161	010	±02	209	140	98	170	478	202	094	040	881	008	190	792 3 222 9	138	094	mil	345	628	348
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	200	1 468	COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE	427	394	803	846	222	698	502 6	207	101	710	011	000	211	010	472	107	200	134	943	370								898	
	G (CCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC	8 442	mil	699	434	301	402	882	715	304	500	104	707	019	010	040	199	022	12/	470	941	918	25	151		637					20	
THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	37 (20)5 9 7	439	034	646	474	088	661	079	0709	270	204	051	242	700	001	002	311	531	479	010	102	mil	26	mil	608 6 708 8	504	705	809	304	mil	Hibnel
45	8 960	519	536	662	907	369	606	718	258	1159	066	190	101	900	000	720	130	721	110	2/3 3	910		000	mil	250	708 8	570	459	495	882	esy	
47	62	5 827	910	461	105	244	158	084	1711	1400	000	100	760F	701	902	1316	000	041	119	002	22	885	240	272	900	728	98	114	086	519	145	
478	34	5 417	894	800	763	347	065	001	500	007 9	200	251	000	101	011	500	121	941	310	009	mil	047	743	272	386	932 8	345	583	186	120	573	
498	8 660	39	314	826	202	900	225	078	300	0000	111	204	199	GEC	911	029	100	903	794	100	200	087	240	237	303	54118	160	267	324	205	657	
			464						10	004 4	14 0	010	152	104	037	1100	386	001	128	103	920 2	258	143	586	16	459	12	357	802	508	091	
510			211							11 3	000		994													311 3						
520			515					0777	786	mil	333	14	004	337	538	14	13 4	114	565	001	599	027	595	434 9	939	584 8	20	361	606	305	514	
			961										525	230	025	077	037	074	007	028	010 4	181	185	329	502	355 4	18	703	668	912 0	617	
			385					BROWN DO	2011/07/2015	207 7	S 15 19	.073	003	030	121	21 5	009	391	121	007	152 4					179 5						701
60	100	111	136	715	100	524	394	mil	050	56 6	500	397	230 2	188	185	130 5	051	130 4	161				COLUMN TO SERVICE SERV	CONTROL OF	ESCHOOLS 1	753 6						
612	814	169	678	804	303	140	150	517	000	57 5	900	100	438								109	-	540	200000000000000000000000000000000000000	9000000 H					290		
016	1013	1100	Jorol	[DOT]	030].	TAS).	1.02 6	21/6	00010	00018	02 4	FOOL	10	143]	193 4	12013	3716	000 8	269	18	327	K	715/4	114]4	19	14	3918	108]4	158]9	999	564	

vista de oilo, el residente general rectifica el sistema seguido hasta ahora por los franceses, que consistia en anular la acción de las autoridades jerifianas y contribuir esi al desprestigio de éstas.

El general Lieutey procura ahora organizar una ficción de Majzan, bajo la presidencia de El Mckri, juzgando desvanecer esi la creencie, propalada por los rebeldes, de que el Sultán es un prisionero y de que ejerce sus funciones el residente francés. Se teme que no modifique la situación el recurso á que thora se apela.

La informaciones recibidas le Marrekex enuncian que importantes personalidades de la región, inclusos un ex gran visir y el caid M'Tugul, secundan á la masa general, enteramente favorable al ya proclamado Sultán

Se afirma que les descontentes han invadido ya la población de Agadir, que la tribu de los Ulad Bu-Rama ha proclemado Sultán á Hamed Et Hiba y que éste ha emprendido la marcha hacia el Norte, sumando al paso partiderios. En breve llegará á Marrakex.

¿Los rebeldes en Mequinez?

nlau L cinesa A . (sldob) . Tanger, 31.

Circula con gran insistencia el rumor de quilos rebeldes han ocupado Mequinez, estableciendo en esta ciudad su cuartel general. El rumor tiene fuedamento y hay motivo para creer que sea cierto, por haber evacuado Mequinez las tropas f ances s para marchar à reforzar la guarnición de Fez.

Lo que dice M. Poincaré. ball and Paris, 31.

Ante la Comisión de asuntos exteriores de la Cámara ha informado M. Poincaré acerca del Tratado del protestorado marroqui.

Leyo dos cartas explicativas que acompa ñaban al Tratado y que no tienen ningún carácter internacional, pues nalcamente tratan de las relaciones de carácter personal entre el dultan y el Gobierno francés acerca de la abdicación eventual, designación de sucesor de Hafid y vlajes del Sultan.

Interrogado el Sr. Potnoaré en lo qua res pecta à la actual situación de Marruecos, repitto que tenía entera confianza en el general Liautey para que repare los pasados errores y establezca el nuevo régimen. Agregó que Hafid habia prometido al general Liautey no hablar más de su abdicación.

La Comisión nombró ponente á Mauricio Long, quien activará el asunto, a fin de que la Cámara pued a discutir en unos ocho días el Tratado del protectorado con les interpeli clones que se hagan sebre politica marroqui.

Por la clase de sargentos

¿Corresponde el número de los que han de ascender à oficiales en todas las Armas y Cuerpos al tercio de las vacantes de subalterro que deben cubrir? No seria mejor aprovechar las apiliudes y

practica del servicio de los sargentos, que llerar las Academias militares de una juventud que puede elegir carreras y profesiones

Mucho ganaria el Estado con que la juventud no efluyera de ese modo tan extraordi nario á las Academias militares, en las que para 30 plazas suelen presentarse 1.000 aspi-

Ascenso de los sargentos de la Policia indigena

3

y 18

te

0-

8

El presentado á las Cortes por el ministro de la Guerra para ascender á los sargentos de la Policia jerifiana dice asi:

PROYECTO DE LEY Artículo 1.º Se concede á los trece sargentos comprendidos en la siguiente relación. que empieza con D. Juan Carrillo O. tiz y termina con D. Ricardo Navas de Alda, el empleo de segundo teniente de la Escala de raserva retribuída de las Armas respectivas, con la antigüadad de la facha de la publica-

ción de esta ley, en atención á los distinguides y extraordinarlos servicios que han prestado como sul oficiales en los tabores de la Policia jerifiana.

De lafanteria: D. Juan Carrillo Octic, del tabor de Tanger; D. Joaquin Garcia Campos, del de Tetuán; D. Joaquía Romero March, del de Tanger; D. Ramon Arrabal Martos, del de Tetuán; D. Juan Gavilán de Pro, del de Lerache; D. José Losada Vidal, del de Tetuán, y D. Baldomero Arrabal Martos, del

de Tetuán. De Caballeria: D. Pedro Maestre Macias, del de Casablanca.

De Infanteria: D. Emilio Esteban Villora, del tabor de Casablanca; D. Antonio Domin. guez Sa'guero, del de Casablance; D. Miguel Jimeno Acesta, del de Larache; D. Eduardo Mandillo Silvestre, del de Tánger, y D. Ricardo Navas de Alda, del de Casablanca.

Art. 2.º Asimismo, y por iguales méritos, se concede al sargento que fué de Artilleria D. Julián Ibeas Arnáiz el empleo de segundo tentente en el Cuerpo y cuartel de Inválidos, al que hoy pertenece por haberse inutilizado en acto del servicio en el tabor de Casablanca, con la entigüedad que se señala á los comprendidos en el artículo anteCONFERENCIA DEL SR. CAMBÓ

Las mancomunidades

A escuchar al elocuente leader de los regionalistas barceloneses acudieron anoche al domicilio social de los periodistas gran número de diputados y senadores.

La conferencia del Sr. Cambó, cuyo tema era la significación de las mancomunidades en la política general española, resultó en extremo interesante, y, pronunciado hace algunes n.eses, habria motivado muchos comentarios.

Comenzó manifestando que no se proponia establecer comparación entre los tres proyectos existentes, y corsignando que los tres descansan sobre los principios que constituyen la medula y el «substratum» de la mancomunidad, y son aceptados por los dos partidos turnantes y por todas las orosiciones de la Cámara, reduciéndose la disconformidad. si existe, á su desenvolvimiento y á la forma de dar sanción efectiva al pacto de man omu-

En el hecho fundamental de la creación del naevo organismo y de la existencia de la región hay conformidad absoluta; esto es, en la facultad á las Diputsciones para pactar entre si y en la de pedir al Gobierno la delegación de determinadas fenciones cuyo cumplimiento corre hoy a cargo del Estado.

Podrá discutirse lo concerniente á la linea divisoria entre lo político y lo administrativo y qué garantias habrá de exigir el Estado para el cumplimiento de las funciones que de egue; lo sustantivo de la reforma está fuera de toja discusión.

Después de hacer constar que ál no comparte el presentimiento existente en Cataluña de que el proyecto no llegará á ser ley, pues no tiene desconfianza ni puede suponer deslealtad en el jefe del Gobierno ante un problema activo; después de consignar que, aun planteado en el terreno de la concordia, no se le ha sustraido al problema el ambiente del interés, y de registrar la grata circunstancia de que al tratarlo haya desaparecido la pasión, dijo el orador que la mancomunidad significa una rect ficación absoluta de la política tradicional é histórica; pues desde la implantación del régimen constitucional viene el Estado absorbiendo las funciones del común y agotando las energías lo sales y regionales, y es justo que esas energias se recon tituyan y vaelvan á su origen esas funclones; y en tal concepto la mancomunidad es la afirmación de un principio que marcará una ere, o no será nada.

Examinándolo desde el punto de vista catalán, el catalantemo no es, según el orador, un problema doctrinal y especulativo de aque. llos que aparecen con estrépito y luego se difuminan; en tedo el horizonte visible aparece como una realidad, que podrá tardar en tener una manifestación extensa y vibrante, pero que la menor circunstancia le hará exteriorizarse; porque nace de la afirmación del medio, de la existencia innegable de una personalidad catalana comercal, regional, como sea, pero real y persistente á través de los

Y afirmado el hecho, se ha planteado el problema catalán, fundado en el eterno principio de que todo cuerpo constituido busca su libertad, que, cuando se trata de los colectivos, se llama autonomía.

Y afirmó el Sr. Cambó que para que Cataluña, que tiene la conciencia de ser algo vivo, no sintiese deseos de libertad, sería preciso que hubiera llegado al último grado de envilecimiento.

La mancomunidad puede significar la transformación de la vida pública en España.

Cataluña podía haber pedido una ley especial ó una fórmula legislativa que adaptase el pensamiento á sus necesidades; pero lo primero lo rechazaba la opinión pública de España, y los estados de opinión hay que respatarlos. Ofrecia el peligro que señalaba Chamberlain en el «home rule» para Irlanda de orear un estado de desigualdad en favor de una región.

Hoy se presenta con carácter general para todas las provincias que puedan crear pactos de mancomunidad y pedir al Estado la delegación de determirades funciones.

El orador cres precisa para plantear el problema la compenetración entre el Estado y la Nación, el Gobierno y el pueblo, que en España se encuentran y se han encontrado siempre en divorcio completo, que ocasione debi lidad general en la economia total de España y hace estériles todas las reformas.

Terminó el Sr. Cambó diciendo que nadle como los periodistas, que hacen la optaión, puede dar sustanciación á la fórmula de la mancomunidad.

Si haceis esta campaña -dijo-, triunfareis en ella y se crearán el Estado nacional y la compenetración entre el pueblo y el Goblerno, y la identidad entre todas las regiones, y la cordialidad, que anhelo, entre Castilla y

Al terminar la conferencia recibió el s. ñor Cambo muchas felicitaciones.

540420

MELILLA

Más sumisiones. - Belicosos á la tuerza. -El sucesor del Mizzian.

Melilla, 31. En virted de la proclama del general Aldave y de la toma de las nuevas posiciones, continúan las families rebeldes regresando á sus aduares de Beni-Sidel, Beni-bu-Gafar y Bent-bu-Ifrur. Hasta hoy se hen presentado 28 familias, compuestas de 50 lombres, 41 mojeres y 30 nifos. Traian 11 fasiles, 270 cabezas de ganado vacuno y diez caballos.

Han llegado al Avanzamiento dos compañías de Guadalajara y dos baterías de montaña suprimidas en Tauriat-Hamed y Ulad-

Una confidencia del campo enemigo dice que el lunes último salieron para el campamento de la harka en Bu Ermana 700 moros

de Beniurriaguel y Bocoya. Con ellos iban 15 de Axdirt.

Los belicosos obligaron á acompañarles á los jefes de varias cabilas encontredes á su paso. Cedieron ante la fuerza los jefes, pero á su vez amenazaron á los que se les imponian con hacer una «razzia» en Bocoya y Benium laguel cuando regresaran.

El mismo confidente dice que están equivo. cados quienes suponen que e. Baraca, primo de Mizzián, fué nombrado sucesor suyo en el mando de la harka. El honor ha recaido en el propio hijo del muerto kaid.

El joven Mizzian pormanece en Bu-Ermana, rodeado de un Consejo formado por santones, procedentes de diversas cabilas. los cuales tratan de inclinarle á seguir los consejos del Huch Amar de M'Talza, que predica incesantemente la conveniencia de restal lecer la paz; pero el caudillo no se resuelve en uno ni en otro sentido, teniendo en quenta las predicaciones en favor de la guerra contra España, hechas por un santón á quien Raman Sultán y cuyo verdadero nombre sólo conocen los jefes, que tienen buen caidado de reservarlo por ahora.

Diariamente celébranse juntas, que terminan sin que se llegue á tomar ningúa acuerdo.

Telegrama oficial

Capitán general á ministro Guerra.

Acompañado jefe Estado Mayor y comandante general de Incenieros he ido por camino de Yadumen á visitar posiciones de Alal Kiddur, Taurist Hamed y Ulad Ganen, ocupadas dia 15 actual, regresando por collado Este Tidinit y Sidi Yahia.

He encontrado sus fortificaciones completamente terminadas y á punto de estarlo caminos, carreteras que á ellas conducen.

Como consecuencia de ello, he reducido en dos compañías guarnición de las dos últimas posiciones en las que quedarán, por chora,

Por zona que he recorrido reina tranquilidad, y campo enemigo aparece en completa soletiad, debido sin dada á que hayan retirado á lugar oculto de nuestra vista campameato harka, como consecuencia disparos a tilleria que se hicieron ayer desde Al .l Kaddur, cuyos proyectiles caveron en zoco nuevo Zebuya, cuando éste se celebraba, produciendo su disclución y que se abaticaen cuantas tiendes habis en él montades. Hoy han embarcado para Argelia 220 mo-

ros, siendo ya 2.709 los que han salido de este puerto para labores siega. Sin otra novedad.

Provincias

Doble nautragio.-Devorados por los cocodrilos.

Las Palmas.

Se ha re ibido detalles del naufragio del pailebot «Pino», de esta matricula, ocurrido cerca de Dakar.

El capitán y dos tripulantes se pusieron á salvo á bordo de un botecillo, y con él se internaron en el río, donde zozobró la pequeña embarcación.

Los tres tripulantes cayeron al ague, donde se vieron rodeados por los cocodrilos.

Después de una breve y espantosa lucha, los naufragos fueron devorados.

Llegada de barcos.

Ceuta. Fondearon en el muelle los vapores «Vicente Ferrer» y «Vicente La Roda», procedentes de Tánger y Málaga, respectivamen te. Conducen pasajeros moros y carge ge-

La música del regimiento de Ceuta ha regresado de G!braltar, en donde fué ovacionada constantemente.

Los músicos viensa muy satisfechos del recibimiento que las han dispensado las autoridades inglesas.

Cédulas personales

El plezo para el pago voluntario del impuesto de cédulas personales, que terminó ayer, ha sida prorrogado hasta el 15 de Junio. Por lo tanto, y hasta la fecha consignada, podrán adquirirse las cédulas sin recargo.

LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Benavente, premiado

En la ú'tima sesión celebrada por la Real Academia Española quedó acordado conceder el premio Piquer, consistente en 5.000 perstae, y establecido para premiar la mejor obra dramátice, á la comedia del eminente escritor Je cinto Benavente «Los intereses creados».

La docta Corporación, inspirada en el más sano espíritu de justic'a, ha sabido premiar una de las mejores obtas dramáticas contemporáneas, haciéndose con ello merecedora al aplauso público.

Senado

Sesión del dia 31 de Mayo de 1912. Abre la sesión el Sr. López Muñez á las cuatro menos velnte. se do le alego de amena

Escasa concurrencia en los escaños.

En el banzo azul, el ministro de Gracia y Justicia. otnose le slesd , assonem y asbutt Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas. El Sr. García Molinas se ocupa de la legis-

lación de espectículos públicos, especialmente la referente á cinematógrafos, pidiendo su reforma para prevenir catástrofes como la acontecida recientemente en Villarreal, o

Intra el señor ministro de la Gobernación. Pregunta al Gobierno la jurisdicción del gobernador civil, jefe superior de Policia y tenientes de alcalde para intervenir en los espectáculos públicos, pera deslindar las atribuciones y aceptar cada respectiva autoridad la responsabilidad anexa a sus atribu-

El ministro de la Gobernación trata de determinar las facultades de cada autoridad, manifestando que en los respectivos reglamentos están perfectamente determinadas las facultades de las mismas y la responsabilidad de cada autoridad gubernativa. b olaces

García Molinas rectifica.

El señor ministro de la Gobernación rectifitoilettes de la señora Guerrero, se ua à so

El Sr. Allendera'ezar se ocupa del mismo asunto de la Policía de espectáculos públicos, y excita al Gobierno á que adopte aquellas medidas que crea pertinentes para alejar el peligro en aquellos tocales.

El señor ministro de la Gobernación promete adoptar aquellas medidas convenientes para prevenir lamentables y dolorosos suce-

El Sr. Polo y Peyrolon pide al señer ministro de Gracia y Justicia remita al Senado todos los expedientes de las causas que se

havan tramitado en 1911. El señor ministro de Grac'a y Justicia ofre

ce complacer'e. El Sr. López Mora solicita una relación de ensiones para militares.

El señor ministro de la Guerra ofrece com

Congreso

Sesión del día 31 de Mayo de 1912.

A las tres y cinco abre la sesión el conde de Romanones, con muy escasa concurrencia de diputados.

Les tribunes, casi desiertes.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso y Villaqueva.

Se lee el acta de la anterior.

El Sr. Lamana pide que se cuerte el nú. mero de diputados.

El presidente entabla un diálogo con el diputado, y mientras tanto van entrando dipu-

El presidente manda cerrar les puertas y que se cuente el número de diputados. Se aprueba el acta.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Argüelles protesta de un nombramiento que considera ilegal ó innecesario. El Sr. Iglesias (D Pablo) vuelve & denunciar abusos y extralimitaciones en la frontera portuguesa, y lee un telegrama relacionado con esto; también pide que el ministro de Estado intervenga para que se pague á los obreros de una fábrica francesa establecida en Adra (Almería).

Hace también otros ruegos á los ministros de la Guerra y de Fomento.

El de la Gobernación le contesta á la primera pregunta, y después el ministro de Fo monto le contesta tambiéa en lo referente á las denuncias formuladas por el diputado socialista respecto á las quejas de obreros mineros de la provincia de Córdoba.

El Sr. Villanueva aprovecha la ocasión presente para conte tar á otros señores diputados que en anteriores sesiones le habían dirigido ruegos y preguntas.

Recoge algo de lo que dijo el Sr. La Cierva. El Sr. La Cierva manificata que en esa interrelación, para la cual está á disposición del ministro, podrán esclarecerse algunas irregu-

laridades de procedimiento y de otros orde-

El Sr. Torres Guerrero pregunta algo que le contesta Villanueva.

El ministro de Marina contesta también brevemente á algunos diputados que le habian dirigido preguntes.

El Sr. Soriano, de acuerdo con el señor presidente del Consejo, aplaza para mañana la interpelación acerca de las conspiraciones

ORDEN DEL DIA DI Southin al Se reanuda el debate acerca del problema de las Canarias.

en Portugal.

El señor conde de Sagasta, como presidents de la Comisión, contesta al Sr. Sol y Or-

Empleza di iendo que no puede acusarse al Gobierno ni á la Comisión de ligereza en el estudio y resolución de problema tan importente. and oldore to us coulting to

Aun á trueque de haber suscita lo en ocasiones protestas por la lentitud en los trabejos de la Comisión, ésta ha procurado desde el primer momento orientarse lo mejor posible, oyendo todes las opiniones, contrastando todos los criterios.

Para ello llamó á cuantos conocedores de este problema podian ilustrar á la opinión, y. en efecto, la Comisión oyo á todos, y después de reunidos cuantos antecedentes creyó necesarios, formuló su opinión.

Después va clara, razonada y serenamente, en la eloquencia y convicción de los hechos, detallando los trabajos hechos.

Osúpase luego de las principales observaclones hechas por el Sr. Sol y Ortega, y va ex contendo la opinión casi unánime de las islas en cuant) á la autonomía.

Requerda lo ocurcido con el plebiscito, y dice que en el plebiscito nada tenían que contestar aperca de la división, porque nada que á esto se refirlese se les preguntaba.

Kn este punto de la discusión no puede hacerse, como decia el Sr. Sol y Ortega, tomar en cuenta la opinion de los republicanos porque los republicanos federales han declarado su opinión es favorab e á la división, y el jefe de aquellas fuerzis así lo ha declarado en mitines y esor tos. (Los Sres. Sol y Ortega y Vicenti hacen signos afi mativos)

Lo que no es posible ya es la continuación del statu quo.

El presidente del Consejo se propone que las Cortes resuelvan en breve plazo este

Cree innecesario el referendum,

Declara que el Gobierno no es divisionista ni antidivisionista, sino reformador, y que si se ponen obstáculos á la solución que se propone, el Gobierno abandonará la neutralidad en que se ha colocado.

Se pone á discusión el dictamen de crédito para las poblaciones que sufrieron inundacioustifique, y onanto courre en la cacena c.sen

Hay varias enmiendas que no se admiten. Se aprueba el dictamen.

Presupuestos. Rectifican el Sr. Espada, el Sr. Bergamin y el ministro de Hacienda.

El Sr. Suárez Inclán (D. Félix) explica algunas interrupciones suyas á los oradores de la minoria conservadora, y protesta de sus pesimismos en materia económica, por entender que dañan al crédito público.

Después, en votación ordinaria, se desecha el voto particular de la minoria conservadora sobre la guerra.

Los suplicatorios.

Reanúdase la discusión sobre suplicatorios. El Sr. Manzano retira, á nombre de la Comisión, varios dictámenes. El Congreso pasa á reunirse en sesión se-

El Congreso de Derecho Internacional

Se ha celebrado la segunda sesión del Con greso Internacional, que resu'to interesantisime, pues se discutió ampliamente la proposición Monclone, en la que se pide que se unifique la velocidad máxima de los automóviles y que ésta sea de doce millas, exigiendo responsabili lad civil a los constructores cuyos coches pasen de ese maximum.

Esta proposición fué desechada á petición de Mr. Philimore, juez del almirantazgo in-

Además se trataron importantes cuestiones de extradición, en las que intervino brillante. mente el delegado español, D. Avalino Montero Villegas, y en las que el ministro de la Guerra francés pronunció un eloquente dis-

En la tercera sesión, también de gran transcendencia, se trató del Derecho aéreo, que motivó gran discusión, y de la que surgieron dos puntos de Derecho de suma tra ascendencle: el dercoho á circular por el aira y el derecho de la propiedad del aire.

En el Congreso se manifestaron dos tendencias: la francese, que abogaba por la libertad, y la alemana, que tiene un oritorio

muy restrictivo. En la discusión, que fué sumamente empeñada, tomó también parte el delegado español, Sr. Montero Villegas, suspendiendo todo acuerdo hasta la próxima Conferencia del año 1913 y nombrandese una Comisión que estudie formulas de avenencia.

lletes, a 10 posobis of decimo